

**SATE-STEs denunciamos la falta de negociación del Ministerio de los próximos procesos selectivos en Melilla y presentamos alegaciones, entre otras, para evitar penalizaciones a los opositores de FP.**

SATE-STEs, Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Melilla y fuerza sindical mayoritaria en el sector educativo de la ciudad, hemos elevado una batería de alegaciones al borrador de la convocatoria de oposiciones docentes, que se llevarán a cabo el próximo junio del 2026. Asimismo, queremos hacer pública nuestra profunda disconformidad con las formas empleadas por el Ministerio de Educación, que ha eludido reunirse y negociar con los legítimos representantes del profesorado en Melilla antes de lanzar este borrador.

#### **Crítica a la ausencia de diálogo.**

Desde SATE-STEs consideramos inaceptable que un proceso tan trascendental como las oposiciones, que afecta al futuro laboral de cientos de docentes, se geste **sin una mesa de negociación real con los sindicatos de la ciudad**. Como sindicato mayoritario, exigimos al Ministerio que retome la senda del diálogo social para garantizar unos procesos selectivos transparentes, justos y adaptados a la realidad de nuestra ciudad. Sí nos hemos reunido con el equipo de la Dirección Provincial, que nos ha informado de la propuesta del Ministerio de las plazas a ofertar en los siguientes procesos selectivos.

#### **Alegaciones para garantizar la seguridad jurídica y la justicia.**

En cuanto al contenido del borrador de la convocatoria de estas oposiciones, SATE-STEs hemos detectado graves carencias y ambigüedades que, de no corregirse, perjudicarían notablemente a los aspirantes, especialmente a los provenientes del antiguo cuerpo de Profesores Técnicos de FP.

Las principales alegaciones presentadas son las siguientes:

**Baremo justo para la experiencia en Formación Profesional:** Hemos solicitado una nota aclaratoria urgente sobre cómo se baremará la experiencia previa al 01/09/2023 del extinto cuerpo de Profesores Técnicos de FP (591). Exigimos que la experiencia en especialidades que se han integrado en el Cuerpo de Secundaria (590) o en el de Sectores Singulares (598) cuente como experiencia en el cuerpo actual al que pertenece la plaza.

*“El objetivo es que no se penalice a los docentes que han trabajado en especialidades que pertenecieron al Cuerpo 591.”*

*“Pedimos que se aplique el mismo criterio que ya usan la gran mayoría de las comunidades autónomas, como por ejemplo Castilla-La Mancha o el propio Ministerio en el Concurso de Traslados.”*

**Inclusión de normativa específica:** Hemos detectado que para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria falta la referencia a la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e Integración de la FP en el anexo de temarios y normativa.

**Mejoras en el desarrollo de las pruebas.** Solicitamos que la parte A y la parte B de la primera prueba se realicen en sesiones distintas.

**Composición de los Tribunales:** Exigimos que se vele estrictamente por el principio de especialidad. Todos los miembros del tribunal deben ser titulares de la especialidad objeto del proceso selectivo para asegurar una evaluación rigurosa y experta.

Desde SATE-STEs esperamos que el Ministerio de Educación atienda estas reclamaciones técnicas que solo buscan clarificar las reglas del juego y evitar agravios comparativos, al tiempo que reiteramos nuestra disposición y exigencia de negociar cara a cara las condiciones de estas oposiciones.